



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE ANUNCIA LA PETICIÓN DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN PARA USO DE LA MARCA «TIERRA DE SABOR- CLUB SELECCIÓN» PARA COMERCIO ONLINE.

Entidad concedente:

Datos generales y datos para la obtención de la información: a) Organismo: Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León. b) Subdirección que tramita el procedimiento: Calidad y Promoción Alimentaria c) Obtención de documentación e información: Dependencia: Unidad de Promoción Alimentaria. Domicilio: Ctra. Burgos, Km. 119, Finca Zamadueñas (Valladolid). Localidad y código postal: Valladolid. 47071. Teléfono: 983 317311. Telefax: 983 412040. d) Correo electrónico: clubseleccion@tierradesabor.es. e) Dirección de internet: <http://www.tierradesabor.es>. e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el 15 de abril de 2019.

Objeto de la Autorización. Descripción: Uso de la marca «TIERRA DE SABOR- CLUB SELECCIÓN» para comercio online.

Plazo: 5 años. Admisión de prórroga: Sí.

Tramitación y procedimiento: La señalada y en la forma que determina el Documento de Condiciones que han de regir el procedimiento de petición de solicitudes de autorización para el uso de la marca "TIERRA DE SABOR-CLUB SELECCIÓN" para comercio online

Criterios de selección: Se atenderá justificadamente atendiendo justificadamente al mayor interés público con arreglo a los siguientes aspectos objeto de valoración:

Diseño y creatividad de la propuesta. De 0 a 20

Realización de acciones promocionales. De 0 a 10

Innovación tecnológica y fiabilidad tecnológica. De 0 a 30

Metodología y cronograma. De 0 a 10



Acciones para la captación de clientes. De 0 a 10

Atención de consultas. De 0 a 10

Reducción en el plazo de puesta en funcionamiento del establecimiento. De 0 a 10

Garantías exigidas: No.

Canon: El titular del establecimiento autorizado deberá satisfacer al Instituto Agrario de Castilla y León un canon inicial o de entrada por importe, IVA incluido, de quinientos euros (500,00 €). Dicha cantidad se hará efectiva dentro del mes siguiente a la fecha en que tenga lugar la notificación de la resolución concediendo el uso de la marca

Una vez transcurrido el primer año, deberá abonarse al Instituto, anualmente, un canon por la misma cuantía, y será actualizada anualmente en función de las variaciones que experimente el Índice de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística u organismo que lo pueda sustituir. El abono se realizará dentro del mismo mes en que tuviera lugar el pago del canon inicial o de entrada. La falta de pago del canon por el importe fijado, será causa de revocación de la autorización del uso de la marca.

Requisitos específicos del licenciatario: Según determina el Documento de Condiciones que han de regir el procedimiento de petición de solicitudes de autorización para el uso de la marca "TIERRA DE SABOR-CLUB SELECCIÓN" para comercio online

Fecha límite de presentación: Hasta el día diecisiete (17) de abril de 2019.

a) Modalidad de presentación: La señalada y en la forma que determina el Documento de Condiciones que han de regir el procedimiento de petición de solicitudes de autorización para el uso de la marca "TIERRA DE SABOR-CLUB SELECCIÓN" para comercio online

b) Lugar de presentación: Dependencia: Sede del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León. Registro General. Domicilio: Ctra. Burgos, Km. 119, Finca Zamadueñas (Valladolid). Localidad y código postal: Valladolid. 47071.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Dos meses a partir de la fecha de su apertura.



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
AGRARIO

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura y Ganadería

Ctra. Burgos Km. 119
FINCA ZAMADUEÑAS
47071 Valladolid
España

T +34 983 414 769
F +34 983 412 040
www.itacyl.es

Apertura de solicitudes: Dirección: Sede del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León. Registro General. Domicilio: Ctra. Burgos, Km. 119, Finca Zamadueñas (Valladolid). Localidad y código postal: Valladolid. 47071. Apertura de la documentación que se acompaña a la solicitud: a) Fecha: El día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de solicitudes. b) Hora: 10:00 horas.

Otras informaciones:

Valladolid, a 26 de marzo de 2019.

El Director General del Instituto Agrario de Castilla y León

Fdo: Jorge Llorente Cachorro

